

AVISO IMPORTANTE

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 así como el Decreto 18/2020, de 15 de marzo, por el que se establecen los servicios esenciales del Gobierno de Cantabria y se fijan las instrucciones para la prestación de los servicios por parte de los empleados públicos durante el estado de alarma declarado por el Gobierno de la Nación el 14 de marzo de 2020, se va a proceder por parte de la Agencia Cántabra de Tributos Locales, por razones de índole técnica-operativa, de recursos humanos y con objeto de poder garantizar y prestar el mejor servicio a los contribuyentes, **aplazar el inicio de la primera cobranza del ejercicio 2020, celebrándose la misma en los meses de junio a agosto.**

Asimismo, recordamos que no existirá por parte de la Agencia Cántabra de Tributos Locales, atención presencial a los contribuyentes en ninguna de nuestras Oficinas, siendo los medios de contacto los siguientes:

TRIBUTOS LOCALES

acat.tributoslocales@cantabria.es

Tlf. 942207642- 942208506- 942208632

Agradecemos su comprensión y colaboración



Cartes a 17 de Marzo de 2020